



Evolución y estado actual de la Descentralización en Nicaragua durante los últimos diez años

Msc. Luis Gustavo Murillo Orozco
 Docente del Dpto. Economía Aplicada UCA

Introducción

La descentralización en América Latina a nivel general y Nicaragua de carácter particular, surge producto de reformas estructurales que sufre el estado-nación tradicional, generando cambios substanciales en los gobiernos centrales y municipales, derivándose de dichas reformas, tres procesos adyacentes pero concatenados, como son:

- a) La descentralización;
- b) La desconcentración
- c) privatización.

Nicaragua inicia a partir de la década de los 80's una reforma profunda del estado-nación tradicional en un contexto de

transición política, económica y social; ubicando a Municipios y Gobiernos Locales en una mejor posición, respecto a ejecución de competencias y promoción del Desarrollo Local.

La descentralización no se ha consolidado por completo, pero ha transferido una gran cantidad de competencias y recursos a los Municipios, a través de la Ley de Municipios y su Reforma, la Ley de Régimen Presupuestario, Ley de Participación Ciudadana y Ley de Transferencias, entre otras, que vienen a fortalecer la Autonomía Municipal. Sin embargo, hay dispersión del ordenamiento jurídico, debido a que nuestro país no cuenta con una Ley de Descentralización, a pesar de la existencia de una Estrategia Nacional de Descentralización y Desarrollo Local.

La consolidación de este proceso requiere que los Gobiernos Locales desarrollen capacidades de gestión, planificación, organización y concertación con todos los sectores -ciudadanía, sector privado e instituciones del gobierno central-. Pero ante todo, estar dispuestos a asumir el reto de la Promoción del Desarrollo Local, lo que en términos prácticos significa el cambio de visión de un manejo centralista a otro descentralizado.

El Estado Descentralizado aparece hoy como nuevo paradigma de lo público y de su relación con la sociedad que, pretende acercar participativamente las políticas y los programas sociales a la sociedad civil y por ende a los ciudadanos.

Por último, es pertinente hacer notar que no existe una definición totalmente acabada ni mucho menos absoluta de la descentralización, sin embargo es preciso intentar un acercamiento a tal definición en Nicaragua: Según Manuel Ortega Hegg (investigador, CASC-UCA), la descentralización es el "proceso mediante el cual se transfieren competencias, recursos y poder político desde el gobierno central a instancias del estado cercanas a la población, dotadas de independencia administrativa y legitimidad política propia, a fin de que, con la participación de la población y en su beneficio, se mejore la producción de bienes y servicios".

Antecedentes de la descentralización en Nicaragua

La descentralización inicia en el año de 1987, a raíz del proceso de Autonomía de



la Costa Atlántica, mediante:

1. La aprobación del Estatuto de Autonomía de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica (Ley No.28), implementado desde 1990 con las primeras elecciones regionales.
2. Modernización y Reducción del Estado (1995), como parte los Programas de Ajuste Estructural.

En los últimos diez años se ha avanzado en materia de descentralización, pero con acciones indirectas y poco coordinadas, por ejemplo en el año 2003, se aprobó la transferencia de recursos a los municipios hasta un 10% del Presupuesto General de la República en el año 2010 (Ley 466 de Transferencia Municipal), que

traslada funciones de regulación a las municipalidades del transporte colectivo y selectivo urbano a través del INTRANMA (Ley 431 para el Régimen de Circulación Vehicular e Infracciones de Tránsito), se crea el órgano a nivel de gobierno central encargado de promover el Desarrollo Local, (Ley 347 – 2000, Ley Orgánica del INIFOM), etc.

Experiencias exitosas de descentralización, desconcentración, delegación

Este apartado lo dividiremos en dos partes, experiencias exitosas sectoriales y

Enfoque 102.3 fm
Viernes 8:00 am

Con temas de interés e invitados especiales

>enfoque-UCA

experiencias exitosas municipales:

A- Experiencias exitosas sectoriales:

1. Transporte Inter Urbano y Municipal: Regulado por la Municipalidad desde 1990. Los gobiernos locales controlan y regulan el transporte urbano, de carga intramunicipal y la administración de los puertos lacustres y fluviales. No obstante, la asimetría de tamaño y recursos humanos entre municipalidades, ha creado ciertos problemas para gestionar estos recursos.

2. Autonomía Escolar: Se crean Consejos Directivos Escolares, involucrando a gobiernos municipales y comunidad, en la administración de las escuelas según su modalidad de atención. Este proceso, fue una desconcentración que quiso tener ribetes de descentralización sectorial del principal factor del desarrollo (la educación), lo que fue un craso error debido a que el sistema educativo debe ser una competencia compartida, orientado en su parte estratégica por el órgano del gobierno central (MECD) y localmente en lo concerniente a las potencialidades e intereses de cada uno de los territorios. No obstante, si se dio un efecto positivo de participación e involucramiento de los actores locales a fin de una visualización y adaptación de la educación a sus necesidades.

B- Experiencias exitosas municipales:

A través de mayor deliberación entre la alcaldía y la población, se ha propiciado mayor participación de las comunidades en la identificación y priorización de proyectos de inversión. Al respecto, se han logrado tres resultados destacados:

1. La población ha creado presión sobre el gobierno municipal con todo aquello que el gobierno municipal promete.
2. La población participa en la definición de los resultados.
3. La discusión sobre la contribución de la comunidad promueve la coproducción.

Dos de los casos emblemáticos de éxito en materia de descentralización municipal son las municipalidades de Matagalpa y Estelí, ya que los dos

alcaldes (Francisco Valenzuela de Estelí y Sadrach Zeledón Rocha de Matagalpa) lograron no solamente cohesionar a la mayoría de la población respecto a la solución de problemas puntuales que los aquejaban (falta de acceso a agua potable, problemas medioambientales, infraestructura, etc.), sino agrupar al resto de municipios de su departamento con el objetivo de consolidar sus respectivas asociaciones municipales.

Financiamiento de los gobiernos locales

Tienen tres fuentes de financiamiento: a) Transferencias municipales (10%), derivadas del Presupuesto General de la República (A partir del año 2003, Ley 466), b) Fuentes propias obtenidas por medio de la recaudación de contribuciones y tasas tributarias y, c) Recursos provenientes de la cooperación internacional a través de programas específicos (apoyo a las MIPYMES, fortalecimiento institucional, etc) o por medio de mancomunidades o hermanamientos con otras municipalidades tanto dentro como fuera de Nicaragua.

Bibliografía:

Constitución Política de la República de Nicaragua, Editorial el Parlamento, Managua, 1995.

Ley de Municipios: Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, Managua.

Bravo, Alejandro y Miranda Nellys. Sobre el Estado. Signo Editores, Managua 1995.


Montenegro, Sofía, Autonomía vs. Sumisión, 2011.

UNAG Estelí, La búsqueda de un liderazgo autónomo 2009.

Arze Francisco Javier, Martínez - Vazquez Jorge, Descentralización en Latinoamérica desde una perspectiva de países pequeños: Bolivia, El Salvador, Ecuador y Nicaragua.

Ana Luisa Sánchez, La Descentralización de la educación en Nicaragua. Llanes Marlene Ivette, El Proceso de Autonomía de la Costa Atlántica Nicaraguense.

POSGRADOS
Y FORMACIÓN CONTINUA



Programa Profesional Avanzado en:

I. Proyectos de Inversión

II. Evaluación y Valoración Ambiental

III. Proyectos de Inversión, Evaluación y Valoración Ambiental

Dirigido a

Profesionales que se desempeñan en el campo de los proyectos de inversión, tanto en las empresas, como en las diversas instituciones, así también para profesionales independientes; teniendo presentes los componentes socioeconómicos y ambientales .

Período de Ejecución

6 de febrero al 12 de abril 2012
Proyectos de Inversión

16 de abril al 14 de junio 2012
Valoración Ambiental

6 de febrero al 14 de junio 2012
Proyectos de Inversión y Valoración Ambiental

Horario

Regular: De Lunes a Jueves de 6:00 a 9:00 p.m.

Período de convocatoria

A partir del 15 de noviembre 2011

Teléfono

22783929 Ext.103 y 104

